



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

**“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”**

Salta, 24 de Septiembre de 2013

652/13

Expte. N° 14.290/12

VISTO:

La Resolución N° 927-HCD-12 por la que se acepta, a partir del 26 de diciembre de 2012, la inscripción en la carrera de Doctorado en Ingeniería, al Ingeniero Químico Juan Pablo Gutiérrez, con tema de tesis denominado **“Optimización del Diseño, Condiciones de Operación y Sistema de Control del Sector de Endulzamiento de una Planta de Acondicionamiento de Gas Natural”**, a ser desarrollado bajo la Dirección de la Dra. Eleonora Erdmann y la Codirección del Dr. Enrique Tarifa; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 0774/13, el Ing. Gutiérrez solicita el reconocimiento de cursos de Inglés realizados, como equivalentes a las Pruebas de ese idioma (Partes A y B) que constituyen requisito curricular de la carrera de posgrado que cursa;

Que asimismo, por Nota N° 0775/13, el Doctorando solicita la asignación de créditos por el Curso de Posgrado denominado “Análisis Numérico Avanzado”, realizado en esta Facultad;

Que en ambas notas, presentadas con fecha 18/4/13, se adjuntan fotocopias certificadas de los correspondientes comprobantes;

Que el Comité Académico de Doctorado en Ingeniería, efectúa sendas consultas a la Mg. Inés Amaduro, como Responsable del Requisito Curricular Inglés de esta Unidad Académica, y a la Dra. Graciela Morales, en su carácter de experta en la temática del Curso de Posgrado “Análisis Numérico Avanzado”;

Que, con relación a la solicitud formulada mediante Nota N° 0774/13, la Mag. Amaduro sugiere otorgar la equivalencia por la Parte B (Oralidad) de la Prueba de Idioma Inglés;

Que la Dra. Morales, en razón de la pertinencia de los contenidos del curso “Análisis Numérico Avanzado” con el tema de tesis y teniendo la carga horaria del mismo, considera apropiado otorgar al doctorando cinco (5) créditos por su aprobación;

Que de acuerdo con las opiniones vertidas por ambas especialistas, el Comité Académico del Doctorado en Ingeniería aconseja otorgar la equivalencia por la Parte B del examen de idioma Inglés y otorgar cinco (5) créditos por la aprobación del Curso “Análisis Numérico Avanzado”;

Que el Doctorando incorpora en autos fotocopia del Recibo N° 0500-00002621 de esta Facultad, mediante el cual acredita el pago de aranceles hasta el mes de junio de 2013.



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

-2-

652/13

Expte. N° 14.290/12

POR ELLO y de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, en su Despacho N° 168/13,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
(En su XIV sesión ordinaria del 11 de Septiembre de 2013)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Reconocer como cumplido el requisito establecido en el Inciso b. del Artículo 18° del Reglamento de la Carrera de Doctorado en Ingeniería, referido a la segunda parte de la prueba de inglés, al Ing. Juan Pablo GUTIÉRREZ, por equivalencia con los siguientes Cursos aprobados:

- Inglés Nivel Avanzado (C1) – Centro de Lenguas – UNSa
- Inglés Nivel Upper Intermediate (B2) – Centro de Lenguas – UNSa
- Crash 6 – Asociación Cultural Argentino Británica de Salta
- Pre Intermediate 1 English Course - ISICANA.

ARTICULO 2°.- Otorgar al Ing. Juan Pablo GUTIÉRREZ, **cinco (5) créditos** en el marco de la carrera de Doctorado en Ingeniería por el siguiente Curso de Posgrado que a continuación se detalla:

Análisis Matemático Avanzado – Fac. de Ing. UNSa

5 (cinco) créditos

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaria Académica, Comité Académico del Doctorado en Ingeniería, Escuela de Posgrado, Ing. Juan Pablo GUTIERREZ, a la Director de Tesis Dra. Eleonora ERDMANN y Codirector Dr. Enrique TARIFA y siga por Dirección General Administrativa Académica, al Departamento Docencia y al Área de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

aam

Dra. MARTA CECILIA POCCHI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. EDGARDO LING SHAM
DECAVO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa